



XIV COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Paso de los Libres – Uruguayana

13 de agosto de 2019



ACTA DE LA COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA

En la ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los 13 días del mes de agosto de 2019, y de conformidad con lo dispuesto por el Protocolo Nro. 23 Regional Fronterizo y al Acta de Uruguayana del 22 de agosto de 1989, se realizó la XIV Reunión del “Comité de Integración Fronteriza Paso de los Libres – Uruguayana”, presidida por la Cónsul Mariane Bravo Leite, del Consulado de la República Federativa del Brasil en Paso de los Libres, y por el Cónsul Ricardo Alberto Di Lelle, del Consulado de la República Argentina en Uruguayana.

La Comisión de Facilitación Fronteriza estuvo integrada por particulares y representantes de organismos públicos y/o entidades privadas.

Conforme el temario consensuado previamente, fueron tratadas las siguientes pautas:

1. Telecomunicaciones

La representante de la Cancillería brasileña comunicó que en el marco de la última Cumbre de Presidentes del Mercosur que tuvo lugar en la ciudad argentina de Santa Fe, se firmó un acuerdo para la eliminación del roaming internacional entre los cuatro países miembros.

La entrada en vigor del citado acuerdo se producirá una vez sea ratificado por al menos dos de los cuatro Congresos de los Estados miembro.

2. Cooperación en materia de defensa civil y respuesta a situaciones de emergencias

En 2017 fue firmado el Protocolo complementario al Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas. El mismo debe ser internalizado por el Congreso brasileño para su plena entrada en vigor.

3. Tarjeta de Transito Vecinal Fronterizo

La Dirección Nacional de Migraciones argentina informó que, actualmente, entrega la Tarjeta de Transito Vecinal Fronterizo tanto a ciudadanos argentinos como brasileños.

Por su parte, la Policía Federal Brasileña indicó que ya se encuentran entregando en sus dependencias la Cartera de Registro Nacional Migratorio para todos los argentinos que así lo deseen. La tramitación de dicho documento, cuya validez es de 5 años, tiene un costo de R\$ 63,00.

Ciudadanos de las localidades fronterizas presentes en el encuentro solicitaron a las autoridades migratorias brasileñas que, con base en la reciprocidad, esta emisión sea gratuita como lo es en el caso argentino. Asimismo, hubo coincidencia en cuanto a que la TVF emitida por la DNM argentina debería tener un periodo de validez de 5 años.



XIV COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Paso de los Libres – Uruguayana

13 de agosto de 2019



Adicionalmente, representantes de Barra do Quaraí solicitaron una atención local, ya que no existe en esta localidad una sede de la PFB que pueda atender sus requerimientos en materia de regularización migratoria. La PFB informó que, como por el momento no poseen representación en dicha localidad, los trámites migratorios deben ser efectuados en Uruguayana. Se destacó que el tema será retomado con la firma del Memorando de Creación del Comité de Integración Trinacional Monte Caseros-Bella Unión-Barra do Quaraí.

Además, el representante de la Cámara Empresarial de Servicios de la Frontera Brasil-Argentina, presentó una propuesta mediante Nota nro. 04/2019 que se adjunta a la presente acta, solicitando que la Licencia de Conducir sea admitida como documento válido para realizar los controles migratorios en frontera para el tránsito vecinal fronterizo. Esta petición será elevada a la DNM argentina.

4. Otros temas migratorios

En primer lugar, las representantes de las dos Cancillerías pusieron en conocimiento de los presentes que esta pronta a realizarse una reunión entre la PFB y la DNM con el objetivo de avanzar en la implementación del Acuerdo para la implementación de un sistema migratorio por Reconocimiento Reciproco de Competencias suscrito el año pasado.

En este sentido, se hizo referencia al sistema TI mobil actualmente en vigencia en Brasil, tecnología que fue desarrollada por la PFB y que permite a los turistas hacer la carga de datos migratorios de manera electrónica y anticipada, agilizando los controles en frontera. Dicha tecnología será presentada a las autoridades migratorias argentinas para su consideración, en pos de coordinar acciones que permitan disminuir los tiempos de espera en frontera.

Por otro lado, la representante de Asociación Brasileña de Transportadores Internacionales puso en conocimiento de las autoridades migratorias argentinas que los ciudadanos brasileños que poseen una cedula de identidad con más de 10 (diez) años de emisión sin fecha de vencimiento, fueron impedidos de ingresar a Argentina. Ante dicha demanda, funcionario de la DNM argentina tomó nota de lo mencionado y expresó que en esos casos, se solicita un documento auxiliar a fin de validar la identidad del ciudadano.

5. Temas aduaneros y relacionadas al transporte de cargas

El Coordinador del Centro de Frontera ACI informó que ya se llamó a licitación para la concesión del CO.TE.CAR. y que la misma se encuentra en proceso de análisis documental.

6. Infraestructura de puestos de control

El Coordinador del CF ACI comunicó que está pronto a iniciarse el llamado a licitación para la ampliación del complejo argentino de control fronterizo.



XIV COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Paso de los Libres – Uruguayana

13 de agosto de 2019



Por otra parte, el representante del Sindicato de Despachantes Aduaneros del Estado de Rio Grande do Sul y del Centro de Despachantes de Aduana de la República Argentina preguntaron sobre la posibilidad de agilizar el cruce de operadores del comercio exterior, con la inminente integración de las aduanas en Paso de los Libres. Adicionalmente, la representante de ABTI propuso que sea estudiada la posibilidad de un carril exclusivo para motocicletas y/u operadores de comercio exterior. Dicha sugerencia será elevada al Ministerio del Interior argentino para su evaluación y consideración dentro del plan de reformas previstas.

7. Seguros y multas de tránsito

Los presentes solicitan a las autoridades migratorias argentinas reconsiderar el monto de las multas por irregularidad migratorio en el tránsito vecinal. Ante dicho pedido, la DNM comunicó que las tasas migratorias son determinadas por Decreto Presidencial. De cualquier manera, se elevará la demanda a las autoridades centrales.

Al respecto, la Cancillería argentina destacó la necesidad de respetar la legislación vigente en el país de tránsito.

Por otra parte, la Cancillería argentina reforzó la importancia que los ciudadanos brasileños contraten seguros de responsabilidad civil contra terceros acordado en el ámbito del Mercosur. En este sentido, se propuso considerar la instalación de una empresa aseguradora en las cercanías del ACI para eventual contratación del mencionado seguro.

8. Protocolo de búsqueda y rescate de personas en el Rio Uruguay

La Prefectura Naval Argentina realizó la siguiente propuesta de Protocolo de acción conjunta:

- a) Cada parte tendrá a su cargo la dirección de las operaciones de búsqueda y rescate dentro de su jurisdicción
- b) La autoridad que inicie una operación de búsqueda y rescate lo comunicará a la autoridad competente de la otra Parte
- c) Cuando la magnitud de la operación lo aconseje, la autoridad de la Parte que lo necesite podrá solicitar a la de la otra el concurso de medios, reteniendo cada una de las Partes el control de las operaciones que se realicen dentro de su jurisdicción
- d) Cuando por cualquier causa la autoridad de una de las Partes no pudiese iniciar o continuar una operación de búsqueda y rescate, solicitará a la de la otra que asuma la responsabilidad de la dirección y ejecución de la misma, facilitándole toda la colaboración posible
- e) Las unidades de superficie o aéreas de ambas Partes que se hallen efectuando operaciones de búsqueda y rescate podrán entrar o salir de cualquiera de los respectivos territorios, sin cumplir las formalidades exigidas normalmente, respetando el límite máximo de las márgenes del río.



XIV COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Paso de los Libres – Uruguayana

13 de agosto de 2019



Por su parte, la Delegación Fluvial de la Marina brasileña, tomo nota de la propuesta.

Ambos organismos se comprometieron a trabajar sobre la propuesta argentina para la adopción de un protocolo conjunto.

Adicionalmente, los representantes de los Bomberos de las dos localidades fronterizas solicitaron participar del mismo protocolo.

9. Legislación sobre embarcaciones deportivas

Los organismos competentes de ambos países presentaron los principales perfiles de su legislación en la materia e informaron que, debido a la gran similitud entre ambas, no han registrado ningún inconveniente con embarcaciones de los dos países.

Por otra parte, el representante de la Asociación de Canoaje Brasileño sugirió la creación de un registro de practicantes de remo a fin que puedan practicar el deporte sin ser parados en aguas argentinas.

10. Navegabilidad del Rio Uruguay.

El vereador de Barra do Quarai solicitó a las autoridades competentes de los dos países la armonización de los calendarios de veda de pesca en el Rio Uruguay, petición que será elevada a las autoridades competentes de ambos países.

La Concejal de Pasos de los Libres sugirió la creación de un Programa de fomento a la pesca deportiva. El representante del Ministerio de Agricultura de Brasil informo que el registro de pesca es realizado ante ese Ministerio.

11. Seguridad y combate a la trata de personas

El representante del Ministerio de Justicia Argentino solicitó se lleven adelante tareas de capacitación de los funcionarios de las fuerzas de seguridad de ambos países con el propósito brindar asistencia adecuada a las víctimas del tráfico de personas.

Asimismo, la Concejal de Paso de Los Libres reforzó el pedido de unificación de protocolos para dar atención a las víctimas de violencia, así como también la creación de una línea gratuita para recibir denuncias y/o dar asistencia a las víctimas con la presencia de intérpretes. El representante de la Policía Federal Brasileña manifestó la necesidad de incrementar el intercambio a nivel local de información relativa a investigaciones de casos de trata de personas.

Por otra parte, la representante de la ABTI solicitó la reapertura del acceso de la calle XV de Noviembre que permite un acceso directo al centro de la ciudad. El representante de la Policía Rodoviaria Federal informo que no se trata de una decisión local, sino de Seguridad Nacional. El representante del Sindimercosul solicitó, entonces, que sean presentadas las estadísticas que demuestren el prejuicio que este paso ocasiona a la seguridad nacional, y reforzó el pedido de evaluación de apertura del acceso nuevamente.



XIV COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Paso de los Libres - Uruguayana

13 de agosto de 2019



Finalmente, el representante de AFIP-Aduana argentina informó que, en ocasiones, el Ejército brasileño realiza ejercicios militares en la zona primaria de control aduanero, accionar que resulta intimidatorio para los funcionarios y ciudadanos presentes en el Paso. Autoridades brasileñas tomaron nota de la demanda.

12. Dialogo político

Las Cancillerías informaron que está listo para la firma el Memorandum de creación del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Monte Caseros-Bella Unión-Barra do Quaraí.